

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Sanidad**

- 18** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2018, de la Dirección General de Inspección y Ordenación, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Inspección y Ordenación, por la que se actualiza el Plan de Inspección de Sanidad para el año 2018.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Inspección y Ordenación, por la que se actualiza el Plan de Inspección de Sanidad para el año 2018, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 8, de 10 de enero de 2018, se procede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

«En el apartado 2, correspondiente al Plan de Inspección de la Dirección General de Salud Pública, en su objetivo 2.1.4, denominado “Programa de Autorización y Registro de empresas y establecimientos en el ámbito de la salud pública”, debe entenderse eliminado el asterisco que figura al final del primer párrafo.

Igualmente, debe entenderse eliminado el texto que aparece a pie de página y que se corresponde con el citado asterisco».

En Madrid, a 16 de enero de 2018.—El Director General de Inspección y Ordenación, Adolfo Ezquerra Canalejo.

(03/1.563/18)

